Resolución Nº 3128/2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A DISTRIBUIDORA PARAGUAY LA PROVISIÓN DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2010.-

Villarrica, 23 de Julio de 2010.-

VISTO:
El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2010, llamada por la Gobernación de Guairá para la Adquisición del Complemento Nutricional, acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL

CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar a **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** la provisión del Complemento Nutricional para las Escuelas Públicas, como resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2010, llamada por la Gobernación de Guairá, por un monto total de Gs. 4.582.981.260 (Guaraníes Cuatro mil quinientos ochenta y dos millones novecientos ochenta y un mil doscientos sesenta).-

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 848, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

JULIO CÉSAR PALACIO
SECRETARIO GENERAL

DR. GUSTAVO JAVIER ALFONSO
GOBERNADOR DE GUAIRA